

NOTA ACLARATORIA

Debido a la emergencia del COVID-19 por la cual atraviesa el País en estos momentos, algunas Instituciones no han podido realizar sus pagos de planilla ante el INJUPEMP, en virtud que no pueden emitir los cheques de pago respectivos, y en otros casos porque no han tenido ingresos. Por lo anterior el INJUPEMP no puede inhabilitar a estas instituciones debido a que las mismas han presentado solicitud de prórroga para realizar el pago de planillas, amparando dicha solicitud a las circunstancias que atraviesa en este momento el País. Así mismo para validar la mora de las Instituciones es necesario acceder a consultar el SIAFI, acceso que se tiene únicamente desde el INJUPEMP, por tal razón no es posible generar el detalle de las Instituciones en mora a la fecha. La presente aclaración se realiza con el propósito de dar cumplimiento a la debida actualización en tiempo y forma del portal único de transparencia del INJUPEMP, el cual una vez concluida la emergencia se remitirán los reportes actualizados correspondientes.

Tegucigalpa, MDC, 13 de Mayo 2020

Lic. Gladys Morazán
Jefe Depto. Control de Ingreso